

7.3. ESTATUTOS Y CONVENIOS COLECTIVOS

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

CVE-2020-9906 *Resolución disponiendo la inscripción en el Registro y publicación del Acuerdo de la Comisión Negociadora de Convenio Colectivo del Sector Portuario del Puerto de Santander por el que se aprueban las Tablas Salariales para el periodo 2019-2020.*

Código 39000484011985.

Visto el acuerdo suscrito por la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo del Sector Portuario del Puerto de Santander, con fecha 2 de diciembre de 2020, por el que se aprueba la revisión salarial correspondiente a los ejercicios 2019 y 2020; y, de conformidad con el artículo 90 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y los artículos 2 y 8 del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre Registro y Depósito de los Acuerdos y Convenios Colectivos de Trabajo; y, en relación con lo señalado en el Real Decreto 1900/1996, de 2 de agosto, sobre Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria y Decreto 7/2019, de 8 de julio, de Reorganización de las Consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y el Decreto 209/2019, de 13 de noviembre, por el que se aprueba la Estructura Orgánica de la Consejería de Empleo y Políticas Sociales.

ACUERDA

1.- Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Cantabria, así como proceder a su depósito.

2.- Disponer su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 23 de diciembre de 2020.

El director general de Trabajo,
Gustavo García García.

LUNES, 4 DE ENERO DE 2021 - BOC NÚM. 1

Y del COMISIÓN NEGOCIADORA CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR PORTUARIO DEL PUERTO DE SANTANDER	
Fecha: 2 de diciembre de 2020	

Asistentes:

Representación empresarial	Representación Social
Javier Pordomingo (Sestisan, representando al conjunto de la parte empresarial)	Pablo Gutiérrez (U.G.T.)
	Ibán Vegas (CC.OO.)
	Ignacio Garrote (SCAT)

Siendo las 10,30 horas del día de la fecha, se reúnen en los locales de SESTISAN CPE, los miembros de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo del Sector Portuario del Puerto de Santander indicados en el encabezamiento, y que lo hacen, conforme a las restricciones y recomendaciones establecidas por la crisis sanitaria de la COVID19, en representación de la totalidad de cada una de las partes signatarias del Convenio, llegándose a acuerdo en las siguientes cuestiones:

1.- REVISIÓN SALARIAL 2019 y 2020

Estando pendiente la actualización salarial correspondiente a los ejercicios 2019 y 2020 del Convenio Colectivo del Sector Portuario del Puerto de Santander, se acuerda que el incremento de las tablas retributivas correspondiente a los citados ejercicios, para todos los conceptos, sea del 0,8% para el ejercicio de 2019, y del IPC general para el ejercicio de 2020, con un mínimo garantizado para este año del 0,2%, en todo caso. Asimismo, dada la fecha en la que nos encontramos, las tablas retributivas se actualizarán en el mes de enero de 2021 con los incrementos correspondientes, una vez se conozca el IPC del ejercicio 2020, liquidándose en ese mismo mes, en nómina de atrasos de retribuciones, las diferencias que correspondan por el periodo comprendido entre el 1 enero y el 31 de diciembre de cada uno de los ejercicios 2019 y 2020.

Expresamente se delega en la Fundación para las Relaciones Laborales de Cantabria para la realización de los trámites oficiales de registro, inscripción y depósito del acuerdo.

No habiendo en este momento otros asuntos, finalizó la reunión con la redacción de la presente acta que, en prueba de conformidad, firman los asistentes.

2020/9906

CVE-2020-9906